COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, CONCILIACION Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO

ACTA No.	FECHA:	HORA INICIO: 09:00 AM TERMINACIÓN: 09:20 AM	LUGAR:
004	27/02/2026		SALA DE JUNTAS INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR
TEMA DE LA REUNIÓN: Defensa de los procesos			
PERSONA QUE CONVOCA: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA Director General INDER			

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA	Director General	
ROBERTO BALETA SALAS	Jefe de Control Interno	
MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA	Jefe oficina Financiera	
JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS	Jefe Oficina Jurídica	

DESARROLLO DE LA REUNION

El Director del Instituto actuando en calidad de Presidente del Comité de defensa judicial, conciliación y prevención del daño antijurídico y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25 de la Resolución 0003 del 13 de enero de 2020, referente a la Prevención del daño antijurídico y las políticas de defensa judicial, luego de un cordial saludo, deja constancia de la presencia de AMAURY MERCADO SIERRA en calidad de Profesional universitario – Contador del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, es importante precisar que este funge como invitado en el presente comité con voz y sin voto,

Acto seguido, la Jefe de la Oficina jurídica se dirige a los asistentes, trayendo a colación el proceso de ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA de NELLYS CASTRO DE PUPO contra el INSTITUTO, mencionando que fuimos notificados mediante auto con fecha de 12 de febrero el presente año, para presentar los alegatos de conclusión dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación,

Los asistentes manifiestan como se ha mencionado en anteriores sesiones, que no esta de acuerdo con los acápites de la demanda, así mismo, recordar que el bien objeto de litigio fue entregado al instituto para la construcción, se presumía en ese entonces de buena fe, entendiendo que la alcaldía municipal es quien tiene la competencia para determinar el estado de los bienes, por lo tanto, se le sugiere a la jefe de la oficina que junto a su equipo, presente los alegatos respectivos en la fecha establecida y logre demostrar una postura donde no se responsabilice al instituto por alguna eventual falla o negligencia en el proceso de adquisición de dicho predio en mención.

Los asistentes aprueban todo lo consignado en la presente Acta del Comité De Defensa Judicial, Conciliación Y Prevención Del Daño Antijurídico.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la presente.

INVITADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
AMAURY MERCADO SIERRA	Profesional universitario - Contador	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Acto seguido, se recomienda por parte de este comité continuar con el seguimiento y vigilancia de todos los procesos relacionados y estar atentos en cuanto a los términos judiciales que maneja cada uno de ellos, recaudar las pruebas que sean necesarias y dar contestación a cada demanda dentro de los términos legales. También se debe estar atento a todas las peticiones que tiendan a la reclamación de derechos y observar y dar aplicación a todas las normas aplicables por parte de la Entidad.		
Proyectó JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS	*Cargo* Jefe Oficina Jurídica	*Firma*

Elaboró: JUAN SEBASTIAN AREVALO DAZA,
Abogado Contratista de la Oficina Jurídica y de Contratación